Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 225/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 06/11/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 430.984	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**		
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2023 - 2024"			
Proveedor:	**MARCHELA S.A.**	**RUC: 80088182-6**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA 450(CUATROCIENTOS CINCUENTA) PARTICIPANTES DEL "CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR (CAM). PY, 2023", SOLICITADO POR LA PROF. MST. HILDA V. VELÁZQUEZ DE MALDONADO, COORDINADORA GENERAL DEL CAM.PY 2023, SEGÚN NOTA CON MESA DE ENTRADAS 42315.						
		LOTE N° 3 **SERVICIO DE BOCADITOS SALADOS Y DULCES EN BANDEJAS**						
		CAFETERÍA En este Ítem la cotización debe incluir la provisión de servilletas de papel, bandejas de acero inoxidable o bandeja de porcelana para la exposición de los alimentos y termos que garanticen el mantenimiento de la temperatura de las bebidas.						
		Martes 07 de noviembre de 2023 **Turno Mañana**						
1	8	Provision de Café negro por litro	LITROS	EVENTO	NO APLICA	56	18.000	1.008.000
2	15	Provision de Chipa por 1 kilo	KILOGRAMOS	EVENTO	NO APLICA	56	32.000	1.792.000
		Martes 07 de noviembre de 2023 **Turno Tarde**						
3	8	Provision de Café negro por litro	LITROS	EVENTO	NO APLICA	56	18.000	1.008.000
4	15	Provision de Chipa por 1 kilo	KILOGRAMOS	EVENTO	NO APLICA	56	32.000	1.792.000
		Miércoles 08 de noviembre de 2023 **Turno Mañana**						
5	8	Provision de Café negro por litro	LITROS	EVENTO	NO APLICA	56	18.000	1.008.000
6	15	Provision de Chipa por 1 kilo	KILOGRAMOS	EVENTO	NO APLICA	56	32.000	1.792.000
		Miércoles 08 de noviembre de 2023 **Turno Tarde**						
7	8	Provision de Café negro por litro	LITROS	EVENTO	NO APLICA	56	18.000	1.008.000
8	15	Provision de Chipa por 1 kilo	KILOGRAMOS	EVENTO	NO APLICA	56	32.000	1.792.000
							Total:	**11.200.000**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme a la Carta de Invitacion de la CD N° 07/2023, el Contrato Abierto N° 037/2023 del 03/11/2023. ***El plazo de entrega será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA ubicada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: No aplica	Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Direccion General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, en Coordinacion con la Dirección de Contrataciones

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR :

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0		284	30	1	0	11.200.000
SON GUARANÍES:		ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL.- ----------						TOTAL:	11.200.000

07 NOV 2023

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. Leticia Paola Salinas Ferreira Directora Dirección de Contrataciones	Lic. Máxima Macial Vega Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - UNA

VERIFICADO POR :